

2.º Excluir de la propuesta de seleccionados, por no haber presentado los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, señalados en el número 4 de la Orden de 28 de junio de 1977, a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Escuelas que se indican:

Barcelona:

Escuela nocturna. Doña Antonia Bartolomé Suñe, número 1, y doña Montserrat Gaillard Rafols, número 7.

Escuela de la Iglesia «San Juan Bosco». Don Felipe García Prieto, número 1.

Escuela de la Iglesia «La Salle». Don Juan Luis Gil Alvarez, número 1.

Coruña, La: Doña María Carmen Barón Pérez, número 1.

Madrid:

Escuela «Pablo Montesino». Don Inocencio Alvarez Matilla, número 2.

Escuela nocturna. Don Martiniano Aparicio García, número 5.

Escuela «Santa María», nocturna. Doña Nuria Moragas Salvi, número 2.

Oviedo: Doña Yolanda Tomasa González Batllori, número 1.

3.º Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les ha sido adjudicada por el procedimiento de acceso directo a los Profesores que a continuación se relacionan y que figuran en las propuestas de las Escuelas que se indican:

Barcelona: Escuela Nocturna. Doña Montserrat Divi Codinas, número 8.

Granada: Don Antonio Vela Rodríguez, número 5.

4.º Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 6.º de la Orden de 2 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) por la que se dictaron las normas para la selección de graduados de la séptima promoción del Plan 1967, y en su virtud elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renunciaciones que en la presente se contienen, siempre que existan candidatos que reúnan las condiciones exigidas.

5.º Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se procederá a adjudicar destino provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente, ya en su provincia de origen o fuera de ella, serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas.

Los restantes serán nombrados en sus provincias de origen, con ocasión de vacante, en 1 de septiembre de 1978. La posesión tendrá lugar en el plazo de un mes a partir de la fecha de su nombramiento, con efectos económicos y administrativos del día en que efectivamente tenga lugar.

Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Profesores que no alcancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgen.

6.º Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

D. José Manrubia García.

D. Alejandro Martín Cano.

Los cuales fueron nombrados alumnos de dicho Curso, por Orden ministerial número 2275/1977, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 25 de julio de 1977, y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 91, de 30 de julio de 1977).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, José Sáenz Insausti.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

482

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de marzo), concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. (Esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28 de marzo 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal central, para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General, aprueba las propuestas formuladas, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE ELCHE (ALICANTE)

*Medicina interna*

Don Albertó Martín Hidalgo, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE ALGECIRAS (CADIZ)

*Medicina interna*

Don Alfonso Bolaños Díaz, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «RUIZ DE ALDA». GRANADA

*Cirugía maxilofacial*

Don Bartolomé Colmenero Ruiz, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO PRIMO DE RIVERA». GUADALAJARA

*Medicina interna*

Don Julio de la Morena Fernández, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DE LA ARRIXACA». MURCIA

*Cirugía maxilofacial*

Don Sebastián Méndez Trujillo, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

*Medicina interna*

Don Isaac López Lagunas, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES». SANTA CRUZ DE LA PALMA (TENERIFE)

*Medicina interna*

Don Manuel Fernández Cabrera, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

481

*ORDEN de 20 de diciembre de 1977 por la que se publica la baja de seis alumnos del 18.º Curso de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: Causan baja, a petición propia, los alumnos del 18.º Curso de Controladores:

D. Luis Ignacio Abad Plaza.

D. Ramón Félix Alonso Pardo.

D. Alfonso Biergego González de Castejón.

D. José Bueno Rubio.